

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 185 / 2018.-

ZAPALLAR, 10 de Enero de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 6545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 018/2018 de fecha 10 de Enero de 2018 emitido por la Directora (I) Departamento de Educación.
- Solicitud de Feriado Legal presentado por el Funcionario del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1º AUTORIZASE beneficio de Vacaciones Progresivas, de acuerdo a la Ley Nº 19.250, consistente en agregar dos días hábiles a su Feriado Legal al Funcionario del Departamento de Educación Municipal, que se individualiza, se adjunta Certificado de AFP Provida.

Nombre			Cédula de Identidad N°	Días Feriado Legal	Vacaciones Progresivas
JONATHAN FIGUEROA	FRANCISCO	FARIAS		15	+2

2° AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso 17 días de su Feriado Legal Año 2018, según detalle:

Funcionario Nº de días Fecha

JONATHAN FRANCISCO FARIAS FIGUEROA

Auxiliar Depto. Educación 17 Ambas fechas inclusive

MUNICIPAL JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

Administrador Municipal "Por Orden del señor Alcalde"

Se deja constancia que no le queda días pendientes de su Feriado Legal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:Decretos / Feriado Legal 2018

DISTRIBUCION:

1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
2.- REGISTRO SIAPER.

OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

TL/SEC/ pfc.

4